BANDO GAMBOINO.

SEÑOR DIPUTADO GENERAL ELECTO.
El Ilustrisimo Señor Conde de Tepa.

Señores Diputados Generales en Suerte.
I. Don Josef Joaquin de Loyzaga, y Caſtaños.
II. Don Juan Josef de Murga y Andonaegui.
III. Don Josef Joaquin de Colmenares.

Señores Regidores Electos.
I. Don Domingo de Arechaga y San Pelayo.
II. Don Manuel de Leura y Avendaño.
III. Don Juan Ventura Balbina de Batiz.

Señores Regidores en Suerte.
I. Don Juan Bautista de Calzada.
II. Don Aguſtin de Zabala.
III. Don Judas Tadeo de Urquia y Cotarro.

Señores Sindicos.
I. Don Juan Manuel de Fruniz,
II. Don Ignacio de Hormaeche y Gallarza.

Señores Secretarios.
I. Don Aguſtin Pedro de Menchaca.
II. Don Simon Bernardo de Zamacola.

Con lo qual sus Señorías los Señores del Gobierno Universal de eſte memorado Señorío de Vizcaya, que concurrieron con los mencionados Poder- ha-

(c) 2008 Real Academia de Jurisprudencia y Legislación